



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08758311200120180040301
Rad. Interno No. 70.343 (A) JBT
Demandante: JAVIER ELÍAS MARTÍNEZ CABELLO
Demandado: DIMANTEC LTDA
MAGISTRADO PONENTE: JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2.021), proferido por la señora Juez Primero -1°- Civil del Circuito de Soledad – Atlántico, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por el señor JAVIER ELÍAS MARTÍNEZ CABELLO contra DIMANTEC LTDA. SEGUNDO: CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de la parte demandante y en favor de la accionada, fijando el Magistrado Ponente como agencias en derecho el equivalente a medio (1/2) SMLMV; suma que será liquidada de manera concentrada por el juzgado de conocimiento como lo ordena el art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo....”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	17/03/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	22/03/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC